



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
 UNSAECO@UNSA.EDU.AR
 TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 05 JUL 2012

RES. DECECO N° 523.12

Expte. N° 6242/11

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Alejandro Humberto Auil, Docente de esta Facultad, que obra a fs. 66/67 de las actuaciones de referencia, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Auditoria", a partir del día 4 de julio del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que a criterio de este Decanato, las razones esgrimidas por el docente resultan atendibles.

Que se encuentra en trámite la presentación, por parte del Cr. Alejandro Auil, de una nueva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad que refleje su actual situación de revista.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 (Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. ALEJANDRO HUMBERTO AUIL, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Auditoría" de esta Facultad, **a partir del día 4 de julio de 2012.**

ARTÍCULO 2º.- Disponer que los haberes retenidos al Cr. ALEJANDRO HUMBERTO AUIL, serán liberados a partir de la fecha de recepción, por parte de esta Facultad, de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente a su nueva situación de revista.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


 Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




 Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO